



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024.

VISTO la Resolución N° 1449/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por el docente CARNERO CISTAC, Lucio y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue designado por la Resolución N° 1046/2015 de Consejo Superior, como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Organización Industrial, del Departamento de Ingeniería Mecánica, con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente CARNERO CISTAC, Lucio Francisco (D.N.I. N° 30.743.470 - Legajo UTN N° 68.756) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Organización Industrial, del Departamento de Ingeniería



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Mecánica, con UNA (1) Dedicación Simple a partir del 01/04/2023 en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1648/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h